

DECRETO № 23891/

LAJA, agosto 17 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 166.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-DESÍGNESE en cometido funcionario al Sr. José Troncoso Cofre, coordinador comunal de educación extraescolar del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día 17 de agosto del 2012, con motivo de asistir a reunión de salud escolar en oficinas de Junaeb.
- 2.- **PROCÉDASE** reembolsar al Sr. Troncoso, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/Irc *17/08/12 DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

VLADIM IR FICA TOLEDO ALCALDE